

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-445

FECHA : 28 DE FEBRERO 2022

HORA : 10:00 am

Demandante: GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA

Demandado:

- COMPAÑÍA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD SAS - COMPCASA

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA ramosespinosa@gmail.com

Apoderado demandante : DRA FLOR SERANA CAÑON PEÑA
florsaboga@hotmail.com

Demandado COMPAÑÍA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD SAS – COMPCASA :
ROLAND TRUJILLO FLORIAN gerencia@compcasalud.com

Apoderado demandado : DRA BRIANA BOLENA HERNANDEZ SANCHEZ
bhernandez@thabogados.co

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada .

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 2 expediente digital

Se acepta la existencia de contrato de prestación de servicios del 10 de febrero de 2020 hasta el 12 de mayo de 2020

Determinar si se debe declarar la nulidad y / o ineficacia de la clausula octava literal c del contrato de prestación de servicios suscrito el 10 de febrero de 2020, y como consecuencia la demandada debe pagar al demandante los honorarios profesionales adeudados del 13 de mayo de 2020 a enero de 2021 mas los respectivos intereses e indexación.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 6 digital de la demanda)

1. Documentales aportados
2. Testimonios
 - a. CONSUELO GARCES PARRA
 - b. GINNETH COLORADO
3. Se niega oficio, la parte actora debe tramitarlo se concede 30 dias

PARTE DEMANDADA (FOLIO 72 DIGITAL CONTESTACION)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte del demandante con reconocimiento de documentos del demandante
3. Testimonios
 - a. SANDRA DUQUE TORRES
 - b. DANIELA MOSCOSO LIBREROS
 - c. YEIMMY LIZBETH GUERRERO SILVA

Notificados en estrados

Se cita el 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a la hora de las 10:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bca893f934290736742bd11fbcd3e6f39485b1a48cc2dfa5f8329f712372344**

Documento generado en 28/02/2022 03:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>